Julián Yuste García (1 de 4)
Técnico de Innovación_DPD
Fecha Firma: 01/06/2026
HASH: f9861b15e78ea588869020c422cd1c74

MALLOLS BELLVER, ANA MARIA (2 de 4)
Tercero
Fecha Firma: 01/06/2026
HASH: 12d1c06cc3a8a5540c08b173fdace9c0

GRANJA GONZALEZ, AGUSTIN (3 de 4)
Tercero
Fecha Firma: 01/06/2026
HASH: 20a918e784800a7a3aa67aa24541dc7e

Expediente n.º: 5589/2024
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos - Bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, por promoción interna, de una plaza de Auxiliar de biblioteca, de la Escala de la Administración Especial, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2.

ACTA DE CORRECCIÓN DEL VALENCIANO Y AUDIENCIA DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Siendo las 09:49 horas del 26 de mayo de 2026, se reúnen mediante videoconferencia los siguientes miembros que forman el tribunal calificador, al objeto de realizar el primer ejercicio previsto en la bases de la convocatoria del proceso selectivo de referencia.

Presidente: Sr. Julián Yuste García, Técnico de Innovación del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.

Secretario: Sr. Antonio Miguel Palop Marín, Secretario General del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.

Vocal 1: Ausente, tanto Titualr como Suplente.

Vocal 2: Sra. Ana María Mallols Bellver, Administrativa Bibliotecaria del Ayuntamiento de Albalat dels Sorells.

Vocal 3: Sr. Agustín Granja González, Bibliotecario del Ayuntamiento de Rafelbunyol.

Constituido el Tribunal calificador, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, se revisan las Bases y las instrucciones del ejercicio:

"**Tercer ejercicio: Conocimiento valenciano.**

"De carácter obligatorio y no eliminatorio. Consistirá en la realización de una prueba de conocimiento de la lengua valenciana equivalente al nivel de valenciano B2.

Aquellos aspirantes que dispongan de la titulación oficial de conocimientos del valenciano nivel B2 y así lo acrediten documentalmente, quedarán eximidos de realizar esta prueba, otorgándoseles la puntuación máxima correspondiente a este ejercicio.

Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos."

Máximo 30 minutos. Cada error único, gramatical o sintáctico, descontará 1 punto.

Se lee el informe de la asesora lingüística:

Cód. Validación: 9GCDE9THPJAG2T57GA93JLWMF
Verificación: https://canetdenberenguer.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Antonio Miguel Palop Marín (4 de 4)
Secretario General
Fecha Firma: 01/06/2026
HASH: 1f60e5597fae1628c0224c9530a2d3ae

Traducción al castellano:

- Se detectan tres faltas únicas, dado que una ha sido repetida hasta tres veces.

- No se computa como error la traducción literal de la institución autonómica "Generalitat" por tratarse de una convención jurídico-administrativa más que lingüística.

Se puntúa con 2 puntos sobre 5.

Traducción al valenciano:

- Se detecta que la traducción es incompleta.

- Se computan 14 errores únicos.

Se puntúa con 0 puntos sobre 5.

Se corrige **el tercer ejercicio con el resultado de 2 puntos sobre 10.**

Se publica la relación de **aspirantes que han superado las pruebas** con expresión de la puntuación obtenida:

Nombre	Apellidos	DNI	Ej 1	Ej 2	Ej 3	Total
MIGUEL ANGEL	GONZALEZ GARRIDO	***1229**	7'3	6	2	15'3

Se somete a **audiencia a interesados por tres días**. En caso de no presentarse ninguna reclamación durante dicho plazo, que se tenga por elevada la propuesta de nombramiento.

Siendo las 10:11 horas se tiene por finalizada la sesión.

Cód. Validación: 9GCDE9THPJAG2T57GA93JLWMF
Verificación: https://canetdenberenguer.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2